



Buenos Aires, 29 de junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 563/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 12781/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita el cese del interinato del agente Pablo Daniel Marino en el cargo de Oficial Mayor y la designación interina de la agente Marisol D'Onofrio en el referido cargo, a partir del 1° de junio de 2015.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien mediante Dictamen N° 118/2015 informó que el agente Marino se desempeña en el cargo de Oficial Mayor, conforme Res. Presidencia N° 86/2015.

Que, al darse por finalizado el interinato del agente Marino en el citado cargo de Oficial Mayor, el mismo debería pasar a revistar en el cargo de Oficial, cargo en el que se encuentra confirmado según Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante el agente Marino, se propone la designación interina de la agente Marisol D'Onofrio, quien actualmente se encuentra designada, con carácter interino, en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 254/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 329/06-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado, a partir del 1° de junio de 2015, el interinato del agente Pablo Daniel Marino, Legajo N° 3909, en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Art. 2° de la Res. Presidencia N° 86/2015.

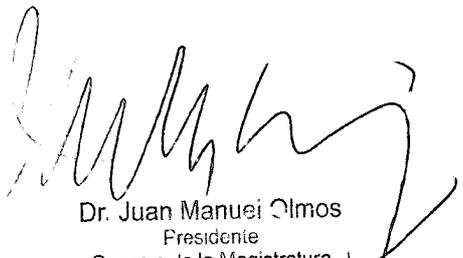


Art. 2º: Establecer que el agente Pablo Daniel Marino, Legajo N° 3909, se reintegre al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Art. 3º: Designar, a partir del 1º de junio de 2015, a la agente Marisol D'Onofrio, Legajo N° 3810, en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel Núñez y/o por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 563/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires